

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

28 DE MARZO DEL 2018

A los señores accionistas de la compañía OPERADOR TURISTICO CRISGALTOURS CIA. LTDA.

BASE LEGAL:

En cumplimiento de las estipulaciones contempladas de en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado los estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, De Cambios en el Patrimonio y De Flujos del Efectivo de **OPERADOR TURISTICO CRISGALTOURS CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del año 2017.

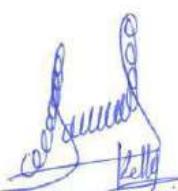
Mi revisión fue diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades presentadas en los estados financieros.

Estos Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Gerencia de la compañía; mi responsabilidad es emitir un Informe sobre los estados financieros basados en mi opinión.

OPINIÓN

En mi opinión los estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos referentes a la situación financiera de **OPERADOR TURISTICO CRISGALTOURS CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2017 y el estado de resultados integral, cambios en el patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, además de cumplir con las normas del Código de Trabajo y obligaciones tributarias correspondientes al año 2017.

Este Informe es exclusivo para información de la Junta de accionistas y de los administradores de **OPERADOR TURISTICO CRISGALTOURS CIA. LTDA.** así como para la presentación de las entidades de control en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



SEGOVIA VALDIVIESO KELLY NICOL
1718532110
COMISARIO REVISOR